LICITACIÓN PÚBLICA 34/2026

Objeto: Contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento, provisión de insumos y disposición final de residuos patogénicos (Y01), residuos especiales (Y03) y desechos de disolventes orgánicos (Y06)

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente contratación, resulta pertinente emitir la presente Circular, a fin de incorporar la misma como parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares IF-2026-00360066-SI-SSSALU:

ARTÍCULO N°19: ADJUDICACIÓN

Vencido el plazo para la presentación de impugnaciones a la preadjudicación, la autoridad competente dispondrá la adjudicación.

En línea con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, la adjudicación se realizará, mediante Decreto del Señor Intendente Municipal, al oferente cuya oferta resulte más conveniente en base al resultado de la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente que efectúe la Autoridad de Aplicación y la Comisión Asesora. Esta decisión será irrecurrible por la vía administrativa.

La adjudicación de la prestación será otorgada a un único adjudicatario, que será responsable de la provisión de todo lo pedido.

La adjudicación no da derecho a la celebración del contrato y podrá ser revocada por la autoridad competente en cualquier momento anterior a su perfeccionamiento, sin derecho a indemnización en favor del adjudicatario.

La cotización será global por la totalidad de los renglones.

SAN ISIDRO

Hoja Adicional de Firmas

Circular Aclaratoria

Número: CIRCA-2026-00379787-SI-SSSALU San Isidro, martes 6 de octubre de 2026

Referencia: Circular Aclaratoria Nº1 - EX-2026-00357834- -SI-DRSAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de **2** página/s.

Importado por:	**VIDELA, IGNACIO JORGE**
Cargo:	Subsecretario
Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SALUD

SAN ISIDRO

Firmado por: VIDELA, IGNACIO JORGE
CUIT/DNI: 20129495902
Cargo: Subsecretario
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SALUD
Fecha: 06/10/2026 09:59
Firmado digitalmente por la
Municipalidad de San Isidro